



DECRETO EXENTO N° 1716

PUCON,

06 JUL 2022

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 3412, con fecha 15 de diciembre del 2021, que aprueba el presupuesto Municipal 2022.
2. El Decreto Exento N° 1676 de fecha 29 de junio del 2021, asume como Alcalde el Sr. Carlos Barra Matamala en la comuna de Pucón, periodo 2021-2024.
3. Resolución Exenta N° 4071 de fecha 23 de diciembre del 2021, que aprueba Guía Operativa del Programa Fortalecimiento OMIL 2022, incluyendo sus Anexos.
4. La resolución Exenta N° 35 de fecha 25 de febrero del 2022, que aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos, la Guía Operativa y sus respectivos anexos, entregado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
5. El Decreto N° 870 de fecha 29 de marzo del 2022, que aprueba el Programa Fortalecimiento Omil 2022.
6. El reglamento interno de estructura y funciones de la Municipalidad de Pucón Decreto N° 1388 de modificación de fecha 27 de mayo del 2021, que considera la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo y su programa OMIL.
7. Decreto Exento N° 1501 de fecha 01 de junio del 2022, que aprueba Bases administrativas para el nuevo llamado a concurso público para Ejecutiva(a) de Atención a Usuarios para la Oficina Omil.
8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de modificar las fechas de resolución del concurso y notificación e inicio de labores al adjudicado de parte de la municipalidad, por respuesta de terna de los candidatos seleccionados, por parte del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
2. La necesidad de comunicar a los participantes que accedieron a las etapas de las entrevistas personales, por respuesta del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

**DECRETO:**

1. **MODIFIQUESE**, los aspectos definidos en este Decreto Exento N° 1501 de fecha 01 de junio del 2022. en las etapas de resolución del concurso y notificación e inicio de labores al adjudicado de parte de la municipalidad, manteniendo en forma que indica:

ETAPA	FECHA	ESTADO
PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO	Desde el jueves 02 de Junio y finaliza el jueves 09 de junio del 2022. Página web municipal <a href="http://www.municipalidadpucon.cl">www.municipalidadpucon.cl</a> Portal de empleo <a href="http://www.bne.cl">www.bne.cl</a>	FINALIZADO
LUGARES DE PUBLICACIÓN DEL CONCURSO	Portal de empleo <a href="http://www.bne.cl">www.bne.cl</a> . Página web municipal <a href="http://www.municipalidadpucon.cl">www.municipalidadpucon.cl</a>	FINALIZADO
FECHA PUBLICACIÓN DE BASES	Desde el jueves 02 de Junio y finaliza el jueves 09 de junio del 2022. Página web municipal <a href="http://www.municipalidadpucon.cl">www.municipalidadpucon.cl</a>	FINALIZADO

<b>RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES</b>	Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón. Ubicada en Avenida Bernardo O'higgins 483 Desde el jueves 02 de junio y finaliza el jueves 09 de junio del 2022. Portal de Empleo <a href="http://www.bne.cl">www.bne.cl</a> desde el jueves 02 de junio y finaliza el jueves 09 de junio del 2022.	FINALIZADO
<b>EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES</b>	Desde el lunes 13 de junio hasta el martes 14 de junio del 2022.	FINALIZADO
<b>ENTREVISTA PERSONAL-COMISIÓN EVALUADORA</b>	Desde el jueves 16 de junio al viernes 17 de junio del 2022	FINALIZADO
<b>CONFORMACIÓN DE TERNAS PRESELECCIONADO</b>	Lunes 20 de junio al Miércoles 22 de junio del 2022	FINALIZADO
<b>RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.</b>	Lunes 27 de Junio al 30 de Junio del 2022	EN CURSO
<b>ADJUDICADO INICIO DE LABORES</b>	Viernes 01 de Julio del 2022	EN CURSO


**2.- COMUNÍQUESE**, por una sola vez, a las personas quienes ingresaron su postulación en la fecha indicada según las bases y en el sitio web de la Municipalidad de Pucón [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl) y Portal de empleo [www.bne.cl](http://www.bne.cl)

**3. APRUEBASE**, los aspectos definidos en este Decreto de fecha 1501 de fecha 01 de junio del 2022. en las etapas de resolución del concurso y notificación e inicio de labores al adjudicado de parte de la municipalidad, quedando de la siguiente forma:

<b>DICE</b>	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	Lunes 27 de Junio al 30 de Junio del 2022
<b>DEBE DECIR</b>	RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN AL ADJUDICADO DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.	Jueves 21 de julio del 2022
<b>DICE</b>	ADJUDICADO INICIO DE LABORES	Viernes 01 de Julio del 2022.
<b>DEBE DECIR</b>	ADJUDICADO INICIO DE LABORES	Lunes 01 de agosto del 2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**CARLOS R. BARRA MATAMALA**  
**ALCALDE**

CBM/GMP/CRS/sdg

**DISTRIBUCION:**

- Dideft.
- Control Interno.
- Jurídico
- Archivo

**EXENTO DE FIRMA**  
**DICTAMEN N° 25737/95**  
**D.E. N° 25/06-01-2017**